



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# *Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico*

## *N° 100-2020-GRL/GRDE*

Huacho, 09 de diciembre de 2020

**VISTOS:** El Oficio N° 594-2020-ALC-MPH-M, recibido el 03 de diciembre de 2020; el Oficio N° 190-2020-A-MPC, recibido el 03 de diciembre de 2020; el Oficio N° 031-2020-MPH-GDET, de fecha 03 de diciembre de 2020; el Informe N° 0059-2020-GRL/GRDE-JIGA, recibido el 03 de diciembre de 2020; el Memorando N° 3515-2020-GRL/GRDE, recibido el 04 de diciembre de 2020; el Informe N° 1430-2020-GRL/SGRAJ, recibido el 09 de diciembre de 2020; el Memorando N° 3566-2020-GRL/GRDE, recibido el 09 de diciembre de 2020; el Memorando N° 1907-2020-GRL/SG, de fecha 09 de diciembre de 2020; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado la ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Además, puede considerar transferencias de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, que en su artículo 9, numeral 9.2 señala que la Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces elabora y aprueba las Bases del Concurso, enmarcado en el informe de priorización de cadenas productivas en el ámbito de la Región Lima,





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

aprobado mediante Informe N° 655-2020-GRL/GRPPAT-OPMI, por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Lima;

Que, la Implementación del Fondo concursable PROCOMPITE 2020, tiene por finalidad impulsar el desarrollo productivo y promueve la competitividad de las cadenas productivas de: Palta, Vacunos, Melocotón, Cuyes, Trucha, Manzana, Turismo, Artesanía, Pesca Artesanal, Chirimoya, Porcicultura, Vid, Tamal, Papa Nativa, Apicultura, Camélidos, Caprinos y Ovinos en el ámbito de la Región Lima; de acuerdo a las actividades programadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a inicios de año, era una de las metas la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE 2020 en el primer trimestre del año sin embargo esto fue interrumpido por la pandemia del COVID-19;

Que, mediante Informe N° 0059-2020-EA/JIGA, recibido el 03 de diciembre de 2020, el Especialista Administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la modificación de los plazos del cronograma del proceso concursable PROCOMPITE 2020, ampliando las Sub Etapas: Registro de participantes, presentación del expediente de participación, elegibilidad cualitativa, evaluación técnica, visitas in situ y registro de las propuestas ganadoras en el SIPROCOMPITE; basándose en las solicitudes de ampliación de plazos de las Municipalidades Provinciales de Huarochirí, Canta y Huaral; asimismo, recomienda remitir los actuados a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica para que emita la opinión legal correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 3515-2020-GRL/GRDE, recibido el 04 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita opinión técnica legal a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, para la modificación de los plazos del cronograma del proceso concursable PROCOMPITE 2020, aprobadas con Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 79-2020-GRL/GRDE; asimismo, indica que la solicitud se sustenta por requerimiento de las Municipalidades Provinciales de Huarochirí, Canta y Huaral;

Que, mediante Informe N° 1430-2020-GRL/SGRAJ, recibido el 09 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la opinión legal que declara viable la modificación de los plazos del cronograma del proceso concursable PROCOMPITE 2020, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 79-2020-GRL/GRDE; asimismo, indica remitir los actuados a la Secretaría General para la elaboración de la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Memorando N° 3556-2020-GRL/GRDE, recibido el 09 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Secretaría General, la proyección de la Resolución Gerencial que apruebe la modificación de los plazos del cronograma del proceso concursable PROCOMPITE 2020;



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

Con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de Secretaría General del Gobierno Regional de Lima; y a lo expuesto en los párrafos anteriores y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 25 y 26 concordante con el artículo 41 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

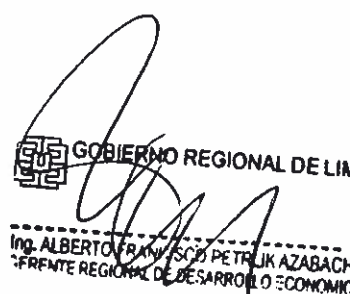
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación de los Plazos del Cronograma del Proceso Concursable PROCOMPITE 2020 - en el Marco de la Ley N° 29337, aprobado mediante Resolución Regional de Desarrollo Económico N° 79-2020-GRL/GRDE, que en Anexo N° 01, en tres (03) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, y a las dependencias orgánicas según corresponda; así como disponer su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

  
Ing. ALBERTO FRANCISCO PETRUK AZABACHE  
FRONTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

04



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**ANEXO N° 01**

**CRONOGRAMA MODIFICADO**

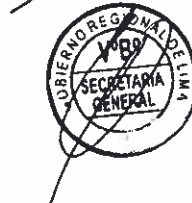
N°	ETAPA	FECHA		LUGAR
		INICIO	FIN	
<b>Presentación de las Propuestas Productivas.</b>				
1	Convocatoria	27/11/2020		<p>Página Web del Gobierno Regional de Lima: <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a></p> <p>Fan Page: Gerencia Regional de Desarrollo Económico <a href="https://www.facebook.com">https://www.facebook.com</a></p>
2	Registro de participantes	27/11/2020	15/01/2021	<p>Mesa de Partes Virtual del Gobierno Regional de Lima: <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a></p> <p>Horario: El establecido por cada mesa de partes mencionada.</p>
3	Consultas sobre las Bases	18/01/2021	20/01/2021	<p>Correo Institucional: <a href="mailto:procompite2020@regionlima.gob.pe">procompite2020@regionlima.gob.pe</a></p> <p>Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.</p>
4	Respuestas a Consultas	21/01/2021	22/01/2021	<p>Correo Institucional: <a href="mailto:procompite2020@regionlima.gob.pe">procompite2020@regionlima.gob.pe</a></p>
5	Documento Bases Aclaradas	25/01/2021		<p>Página Web del Gobierno Regional de Lima: <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a></p>
6	Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y otros), de forma física	26/01/2021	26/02/2021	<p>Lugar: Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Unidad Ejecutora Lima Sur – Antigua Panamericana Sur Km 144.5, San Vicente de Cañete, Oficina de Enlace Lima – Paseo Colon 313 y Agencias Agrarias de la Región Lima.</p> <p>Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.</p>
<b>Evaluación de las Propuestas Productivas</b>				
7	Elegibilidad Cualitativa	1/03/2021	11/03/2021	<p>Lugar: Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso.</p> <p>Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.</p>





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

8	Publicación de los AEOs que cumplen los requisitos de elegibilidad y pasan a la siguiente etapa	12/03/2021		<b>Página Web del Gobierno Regional de Lima:</b> <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a> <b>Fan Page:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico <a href="https://www.facebook.com">https://www.facebook.com</a>
9	Evaluación Técnica	15/03/2021	7/04/2021	<b>Lugar:</b> Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso. <b>Horario:</b> 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.
10	Publicación de la lista de propuestas productivas que hayan alcanzado el puntaje mínimo de los requerimientos técnicos	8/04/2021		<b>Página Web del Gobierno Regional de Lima:</b> <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a> <b>Fan Page:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico <a href="https://www.facebook.com">https://www.facebook.com</a>
11	Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	9/04/2021	30/04/2021	<b>Lugar:</b> Zonas de intervención de las propuestas productivas
12	Exposición sobre la propuesta productiva	3/05/2021	14/05/2021	Zonas de intervención de las propuestas productivas SUR: Catahuasi (Yauyos), Cañete CENTRO: Oficina de enlace Lima NORTE: Huacho <b>Horario:</b> 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.
13	Priorización y selección	17/05/2021	18/05/2021	<b>Lugar:</b> Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso. <b>Horario:</b> 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.
14	Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras	19/05/2021		<b>Página Web del Gobierno Regional de Lima:</b> <a href="https://www.regionlima.gob.pe/">https://www.regionlima.gob.pe/</a> <b>Fan Page:</b> Gerencia Regional de Desarrollo Económico <a href="https://www.facebook.com">https://www.facebook.com</a>
<b>Arreglos Institucionales</b>				
15	Registro de las propuestas	20/05/2021	11/06/2021	<b>Lugar:</b> Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce -

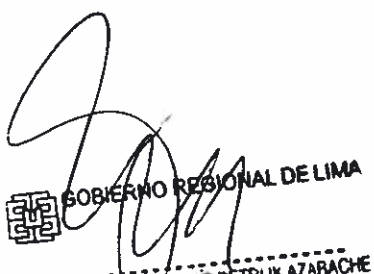




**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

	ganadoras en el SIPROCOMPITE			Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso. Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.
16	Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	14/06/2021	2/07/2021	Lugar: Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso. Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.
17	Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	5/07/2021		Lugar: Gobierno Regional de Lima: Av. Circunvalación S/N° - Urbanización Agua Dulce - Huacho, Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Edificio Desarrollo Económico - Tercer Piso. Horario: 08:30 - 13:00 y 14:30 - 16:00 Horas.



  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
ING. ALBERTO FRANCISCO PETRLÍK AZABACHE  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO